

Martes 23 de noviembre de 2021, Veracruz, Ver.

**A la opinión pública y medios de comunicación.**

El día de ayer lunes 22 de noviembre fueron difundidas en medios locales las declaraciones realizadas por una agrupación civil del puerto de Veracruz, en las que dan a conocer el otorgamiento de la suspensión provisional por parte del Juez Quinto de Distrito a 41 personas, para efecto de que Grupo MAS lleve a cabo la reconexión de los servicios de agua y drenaje a aquellos usuarios que hubiesen sido sujetos a la suspensión de los mismos por falta de pago.

Es importante aclarar que el acuerdo emitido el 17 de noviembre de 2021 en el juicio de amparo 535/2021 del índice del Juzgado Quinto de Distrito, nos instruye para restablecer los servicios **únicamente a los usuarios integrados a este amparo** y que se les hubiese suspendido por adeudos.

Sin embargo, es importante aclarar que en este mismo acuerdo la autoridad, con buen criterio, condiciona a los usuarios beneficiados con esta medida a que en un plazo no mayor de 5 días, **exhiban ante el Juzgado Quinto de Distrito el comprobante de no adeudo de los servicios de agua, drenaje y saneamiento**, bajo apercibimiento de que **en caso de no acreditar estar al corriente de sus pagos dejará de surtir efectos la medida** y Grupo MAS estará en condiciones de realizar la suspensión de los servicios.

Hemos instruido a nuestro personal comercial para acatar lo ordenado en esta suspensión provisional, iniciando el día de hoy con la rehabilitación de los inmuebles suspendidos por falta de pago. De igual manera, como nos los ordena la autoridad, nos mantendremos al pendiente del cumplimiento de los pagos a los que están obligados estos usuarios según el acuerdo, para que en caso de no ser así, se lleven a cabo las acciones correspondientes.

En Grupo MAS reiteramos nuevamente nuestra disposición para poder asistir a las personas que presenten algún adeudo de los servicios, de modo que puedan regularizar su situación y de esta manera puedan garantizar el suministro de agua potable a sus viviendas.

Ponemos a disposición de los usuarios nuestros canales de comunicación para que puedan asesorarse sobre los programas de apoyo; el teléfono y WhatsApp 2294546550, nuestra página de internet [grupomasagua.com](http://grupomasagua.com), las redes sociales oficiales o a través del correo [atencionclientes@grupomasagua.com](mailto:atencionclientes@grupomasagua.com).

Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento.